

Pautas obligatorias

Para la organización pedagógica e institucional de los establecimientos educativos es preciso considerar las siguientes pautas:

Pautas obligatorias



La jornada escolar es de 4 horas, incluyendo tiempos de descanso.



El uso de tapaboca es obligatorio para las y los estudiantes desde el Nivel Primario en adelante. A partir de la sala de 3 de Nivel Inicial se promueve su uso todo el tiempo que sea posible. Docentes y auxiliares utilizan además máscaras de acetato.



En las aulas se debe mantener una distancia de 1,5 metros entre estudiantes y de 2 metros con la o el docente. En los espacios comunes, la distancia social debe ser de 2 metros.



La ventilación natural de los ambientes, especialmente de las aulas, debe realizarse en forma permanente. Si por razones climáticas o de otra índole, las puertas y ventanas no pueden permanecer constantemente abiertas, deben abrirse cada 20 minutos durante un lapso de 5 minutos.



Las clases presenciales se organizan en bloques de una duración máxima de 90 minutos, separados entre sí por un tiempo de descanso de al menos 5 minutos.



Entre bloques de enseñanza hay un tiempo para el descanso y la higiene personal, donde se debe respetar el distanciamiento físico. Durante la permanencia en la escuela, no se realizarán juegos de contacto ni se compartirán juguetes o elementos personales.



PLAN JURISDICCIONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA UN REGRESO SEGURO A LAS CLASES PRESENCIALES

Actualización para el inicio de clases 2021



Se pautan horarios escalonados de ingreso y salida de la escuela para evitar concentraciones.



Estudiantes, docentes y auxiliares deben higienizar de manera frecuente sus manos, al menos cada 90 minutos. Los establecimientos educativos cuentan con insumos necesarios para esta tarea.



El personal de la escuela debe tener vigente el permiso de la aplicación CUIDAR. Las y los estudiantes tienen que presentar una declaración jurada firmada por la persona adulta respon-sable (o el mecanismo que la reemplace en el futuro), dejando constancia de que se encuentran en condiciones de salud para asistir al establecimiento educativo y que frente a la aparición de síntomas compatibles con COVID -19 no asistirán a la escuela y notificarán inmediatamente la situación al establecimiento. La declaración jurada es un requisito indispensable para ingresar a la escuela. A su vez, permite que la familia conozca las pautas de cuidado que hay mantener en la escuela.



Se controla la temperatura corporal a todas las personas que ingresen en el establecimiento educativo (máxima admitida 37.4 °C).



Se realiza la limpieza y desinfección de los espacios comunes conforme con las pautas establecidas en el protocolo específico.



Cada estudiante debe llevar tapaboca y los útiles indispensables que indique su docente. También puede llevar una botella con agua y colación.



En esta etapa, los comedores y los kioscos escolares perma-necen cerrados.

DECLARACIÓN JURADA INICIO DE LAS CLASES PRESENCIALES 2021

En el Municipio de de la provincia de Buenos Aires a los días del

mes de del año 2021, quien suscribe , en mi
carácter de estudiante, referente familiar o adulta/o responsable de la/el estudiante (tachar lo
que no corresponda) , DNI N°
con domicilio real en, de la ciudad de,
teléfono celular N°, (de corresponder) en representación del estudiante
DECLARO BAJO JURAMENTO:
Que la/el estudiante ni ningún integrante de su grupo familiar conviviente ha manifestado síntomas compatibles con COVID-19, a saber: Temperatura corporal mayor a 37.4°; marcada pérdida de olfato de manera repentina; marcada pérdida de gusto de manera repentina; tos; dolor de garganta; dificultad respiratoria o falta de aire; cefalea; dolor muscular, cansancio; vómitos/diarrea.
En caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 o ser contacto estrecho de un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 no irá al establecimiento educativo e informaré en forma inmediata al establecimiento esta circunstancia.
A los fines de cuidar la salud de las y los integrantes de la comunidad educativa, declaro conocer todas las medidas de cuidado personal obligatorias establecidas en el PLAN JURISDICCIONAL PARA EL REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES.
Asimismo, declaro conocer el "PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN CONTEXTO DE COVID-19" que forma parte del PLAN JURISDICCIONAL PARA EL REGRESO SEGURO A CLASES PRESENCIALES como Anexo IV del mismo.
Declaro que la cobertura de salud de la/el estudiante es la siguiente Obra Social / Medicina Prepaga /Servicio de Salud Pública:
En caso de emergencia, dar aviso a:
Apellido y Nombre:
Domicilio: Teléfono:

Relación con la/el estudiante:

Para el caso del Nivel Primario/Secundario (menores de edad):
Autorizo a que el/la mismo/a se retire por sus propios medios del establecimiento educativo:
5ÍNO
Tomo conocimiento de que en casos de asistir solo y presentar temperatura corporal mayor a 37.4° al momento del ingreso al establecimiento educativo no podrá entrar al mismo, pudiendo retirarse e iniciar el regreso al hogar por sus propios medios y que el establecimiento educativo comunicará esta circunstancia. Para el caso de que no se autorice el retiro por sus propios medios o sea alumna/o del Nivel inicial, completar: La/el estudiante se podrá retirar del establecimiento con las/os adultas/os responsables que se detallan a continuación:
1. Apellido y Nombre:DNI:DNI:
Domicilio: Teléfono:
Relación con la/el estudiante:

Finalmente, declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente declaración jurada son verídicos y me hago responsable respecto de la veracidad de los mismos, habiendo explicado el contenido de la presente y de las medidas de cuidado personal que deberá observar en el establecimiento educativo al estudiante a mi cargo, conociendo las penalidades establecidas en la legislación vigente para el caso de falsedad de la presente.